



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TELEFONO: 2632-0605



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

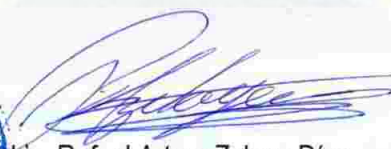
RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 12 DE FECHA 1/06/2021.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día uno de junio de dos mil veintiuno, ante la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, hecha por la señora, **ZOILA ISABEL GRANADOS**, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, en oficina de la Unidad de Acceso a la Información de esta Municipalidad, que en síntesis solicita constancia de que laboró para la Municipalidad en los periodos comprendidos de enero a julio de mil novecientos noventa y tres-febrero al mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en el área de secretaría municipal.

Después de analizada cada una de las solicitudes de información realizadas por la peticionaria y la cual cumple con los requisitos prescritos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a La Información Pública, **por lo que como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo:** Admisión de la solicitud de información, y se procederá a la búsqueda de documentos que amparen la función realizada para la Alcaldía, para extender la respectiva constancia la cual estará sujeta a la existencia o no de la documentación respectiva.

Remitir copia de Resolución al Oficial de Archivo y Gestión Documental a fin que proceda a la búsqueda de la información solicitada, remitiéndose a la UAIP, para elaborar constancia que firme el Alcalde Municipal, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.